

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 5.006

Tres ediciones

Madrid, Jueves 10 de Noviembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 5. 5

EL ASCENSO DE LOS ALFERECES

ESCALA DE RESERVA

Entre la legislación del anterior ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, figura la ley de 10 de mayo del presente año (*Diario Oficial*, número 104), que hace suya también el Sr. Cierva.

Dicha ley, referente a la declaración de aptitud y ascenso de los alféreces del Ejército, fundamentada en el principio de ser idéntico cometido el de alféreces y tenientes, e inspirada en que siempre se ha procurado que un empleo a otro sea rápido, ascendió a tenientes a todos los alféreces de la escala activa que reunían los dos años de efectividad, ascendiendo también de la reserva retribuida en escaso número, quedando el resto, que ya sirvieron las 24 revistas a partir de julio último y declarados aptos, en espera de que el ministro de la Guerra se ocupe de ellos, ascendiendo a tenientes.

Es justa aspiración de estos oficiales abnegados del Ejército, que dan su vida por la Patria, como lo han demostrado y lo demuestran en toda ocasión, siendo lamentable que este sufrimiento personal esté postergado por el solo hecho de pertenecer a la Escala de Reserva.

El caso es que dicha ley no ha sido adaptada, teniendo en cuenta que el oficial de la escala de reserva retribuida es en el empleo de teniente donde tiene que permanecer más tiempo, y de no ascenderlos con arreglo a los beneficios que dicha ley determina, habrá alférez de cualquier escala que servirá su actual empleo el que menos diez años, lo que indica que la susodicha ley sólo se confeccionó para la escala activa, que siempre conserva vacante de teniente a los dos años.

No dudamos que el señor ministro de la Guerra estudiará este asunto con la atención que merece y obrará con la justicia y consideración que ello reclama.

El anterior artículo lo dedica ABC de hoy al ministro de la Guerra.

Como el asunto a que se refiere el ilustrado colega es objeto de gran interés para este diario, y lo justo de la causa de esta oficialidad tiene toda nuestra simpatía, lo recogemos para sumarnos a tan lógica petición.

DESAPARECIDOS

Suboficiales y sargentos

Regimiento de Ceriñola, núm. 42

Según noticias que recibimos de Melilla, el regimiento de Ceriñola tuvo en los tristes sucesos de julio los siguientes suboficiales y sargentos desaparecidos; la mayor parte de ellos se cree murieron en los combates de aquellos días o fueron sacrificados en las rendiciones o cautiverio:

Suboficiales: D. Manuel Martínez Sánchez, D. José Cardenas Rodríguez, D. Juan Torres Serra, D. Antonio Yáñez Marín, D. Fernando March March, D. Antonio García Arias, D. Alvaro Marqués Rollán y D. Antonio Ramírez Hernández.

Sargentos: D. Juan Trenado Tamayo, don León González Rico, D. Benito Gallardo del Aguila, D. Adolfo Escribano Jiménez, don Agustín Manonelles Nogués, D. Francisco

Parra Albina, D. Lisardo López López, don Adolfo Covancio Bueno, D. José Cuala Sancho, D. Santiago Vecilla Turiso, D. José López Lasa, D. Jesús Sánchez Lázaro, don José Bernal Guillén, D. Aurelio Dara Rojas, D. Timoteo Argote Jiménez, D. Armando Antón Cisneros, D. Fidel García Celdrán, D. Ramón López Iborra, D. Francisco Huerta Villaescusa, D. Lucio Sanz Niño, D. Vicente Avilés Orés, D. Paulino Cascallar Odena, D. Antonio Garrido Sánchez, D. Guillermo Rando, Galache, D. Arturo Rodríguez Vázquez, D. José Chaves Rossado, D. Tomás Boó Villalobos.

Don Natividad Leal Pérez, D. Sigfredo Criado Ramos, D. Luis Arroyo Roel, don Francisco Quejgas Nadal, D. Francisco Castaño Arévalo, D. Rafael Cabrera Gil, D. Manuel Arca Palomo, D. Benito Fernández Serrato, D. Dositeo López Vázquez, D. José Buffils Madrid, D. Pedro Ortiz Ortiz, D. Antonio Martínez Picón, D. Felipe Moral Rodríguez, D. Francisco Alvarez Alvarez, don Rosendo Bartolomé Torregrosa.

Don Rufino Gómez Carbonell, D. Juan Ferrer Rivares, D. Antonio Lara Mercado, don José Puig Clarament, D. Francisco Pallarés Baiges, D. Manuel Hernández Bernal, don Francisco Montaner Lorens, D. Ildefonso Schafino Hernández, D. José Ausón Martos, D. Zozimo Balbas Arribas, D. Hilario Bernardo Gómez, D. Eladio Luaces González y D. Francisco Arjona Cruz.

Total, 8 suboficiales y 54 sargentos.

Firma del Rey

MARINA.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al general de brigada de Ingenieros de la Armada don Secundino Armesto y Losada.

Aprobando las propuestas de ascenso al empleo inmediato del capellán segundo D. Faustino Martínez Martínez y de los médicos segundos D. Arturo Rojo Felipe y D. Rogelio Calvo Giráldez.

Concediendo la libertad condicional a los penados Ernesto Kunert, Cirilo Casas, Lucas, Manuel Filgueiras Mariño y Gerardo Moares Abad.

HACIENDA.—Ascendiendo a jefe de Administración de segunda clase a D. Eugenio Aushell.

Idem íd. de tercera a D. Francisco de Aldecoa.

Nombrando jefe de la Aduana de Port-Bou a D. Joaquín Morales.

Nombrando jefes de Administración de primera, segunda y tercera, respectivamente, a D. Baldomero Gabriel y Galán, a D. Eugenio López de Saa y a D. Manuel San Román Díez.

Jubilando a su instancia a D. Ricardo Rivera Uruburu, jefe de Administración de tercera clase, y otorgándole honores de jefe de Administración civil, libre de gastos.

Fijando el capital que ha de servir de base para la liquidación del capital de la Sociedad francesa «Piratas de Huelva», en relación con el impuesto de Utilidades.

Aplicando los preceptos de la ley de 6 de marzo de 1920 a un proyecto de ley que se presentará a las Cortes prohibiendo la entrada en España del trigo y harina extranjeros.

Autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para la exacción con carácter ordinario, y con destino a su presupuesto desde el actual ejercicio económico de 1921-22, de los gravámenes consignados en el proyecto de ley de exacciones municipales, presentado a las Cortes el 16 de julio de 1918.

El Sr. Martínez Anido

BARCELONA 8.—El gobernador ha salido esta mañana en automóvil sin decir adónde se dirige, para disfrutar de unos días de descanso. En ausencia del señor Martínez Anido, el Sr. Luengo, secretario del Gobierno, por orden del ministro se encargará del mando de la provincia.

CIRCULAR DE GUERRA

Dónde recibirán la instrucción los reclutas destinados a Africa

Los reclutas destinados a Africa en virtud de la Real orden de 31 de octubre próximo pasado, y que, según la misma disposición, deben recibir su instrucción en la Península, quedarán agregados los de cada región a Cuerpos de guarnición en ella, de la misma Arma o especialidad a que pertenezca aquí a que sea destinado por la Caja el recluta, salvo las excepciones que siguen:

Los destinados a Infantería de los Cuerpos permanentes de guarnición en Ceuta y Larache procedentes de la primera región, recibirán su instrucción en los de la sexta región.

Los reclutas que les corresponda ser destinados a Telégrafos y Ferrocarriles de las tres Comandancias generales y procedentes de todas las regiones, la recibirán en la primera región en el regimiento de Telégrafos y en el segundo de Ferrocarriles, respectivamente.

Los reclutas que han de servir en Africa por su suerte en Zapadores, se agregarán a los regimientos de esta clase de su región, excepto los procedentes de la quinta, que recibirán instrucción en el cuarto de Zapadores, y los de la séptima en el sexto de igual clase.

Los de Artillería de montaña que no tienen regimiento de esta especialidad en su región, se incorporarán, los de la primera y quinta regiones al segundo regimiento de Artillería de montaña; los de la segunda y tercera al primero de igual clase, y los de la séptima al tercero de dichos regimientos.

Los destinados a Artillería de posición, recibirán la instrucción en los regimientos ligeros de cada región.

Los destinados a la compañía de Mar de Larache, efectuarán desde luego su incorporación a dicha unidad.

Los destinados al expedicionario de Infantería de Marina en Larache, quedarán a disposición de su Cuerpo, expidiéndoseles por las cajas de recluta licencia cuatrimestral.

Queda a la resolución de los respectivos capitanes generales, el hacer la distribución del contingente de la suya respectiva y de los procedentes de otras en su caso, procurando en lo posible que ésta se haga de manera que los de cada Cuerpo de Africa estén agregados a uno solo.

Los contingentes de Africa, mientras no se incorporen a sus respectivos territorios, tendrán el mismo haber que los de la Península.

Por los escenarios

CENTRO

La obra de costumbres sicilianas que con el título de «Pasa el lobo» estrenó anoche la compañía de Borrás, fué representada en el teatro de la Princesa hace ya muchos años, por una compañía italiana que logró mediana aceptación; fué la obra elegida para presentación de la primera actriz señora Aguglia.

La adaptación que de esta obra presentaron anoche los señores Ríos y Gutiérrez Roig, reasumiendo la impresión causada en el público, no fué del agrado de éste, que francamente la protestó; a pesar de la admirable labor de los adaptadores, el asunto, tal como lo presentan,

resulta extraño, verdaderamente insólito y a veces inexplicable, empujando en el desarrollo de la acción procedimientos que no pueden ser aceptados a estas alturas en un escenario de los prestigios que en este género ostenta actualmente el teatro del Centro.

El difícil personaje de la protagonista, fué desempeñado por la señora Vila, que sostuvo su intensidad dramática en todos los momentos, siendo aplaudida en la escena final del segundo acto, que no es la de mayor prueba de su talento; Borrás defendió con difícil sobriedad su personaje complicadísimo, cuyo carácter no desarrollado como exige la acción, no acaba de ser comprendido; muy bien, como siempre, el señor Romea, y admirable la intervención discreta de todos los demás actores, y la presentación apropiada y atendida cuidadosamente.

SYNCERASTO

Invalidación de notas

Habiéndose notado frecuentemente deficiencia en la documentación que debe acompañarse a las instancias promovidas por el personal del Ejército que solicite invalidación de notas en sus hojas de servicios o de hechos, se dispone que se dé exacto cumplimiento a lo preceptuado en las Reales órdenes de 23 de marzo de 1905 y 11 de diciembre de 1915.

El Capitán Barrera

Cumplidos los trámites legales indispensables para la ejecución de la sentencia que fué confirmada por el capitán general de Madrid, anteanoche fué puesto en libertad el capitán Barrera.

Nuevos suboficiales de Intendencia

Han sido promovidos a suboficial los sargentos de Intendencia D. Miguel Llansola Pascual, D. Luis Rodríguez Moreno, don Juan Canalejo Castel, D. Eustasio Berrocal Baluceas y D. Victorio Oñate Hornillos.

ASCENSO DE SUBOFICIALES DE ARTILLERÍA

Han sido promovidos al empleo de alférez, con la antigüedad de 4 del mes actual, los suboficiales de Artillería D. Rosendo Cánovas Iciar, de la Comandancia de Cartagena; D. Francisco Madrid Sacristán, del regimiento mixto de Melilla; D. Antonio Carola Isern, de la Comandancia de Barcelona; don Eladio Armenteros Pascual, del regimiento a caballo; D. Manuel Ortega Medina, de la Comandancia de Algeciras, y D. Francisco Ibáñez Marín, de la de Ceuta.

Disposiciones oficiales

Clasificación.—Se declara apto para el ascenso al farmacéutico mayor D. José Abadal.

Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Domingo Hernández, al alférez D. Félix Amorós y al oficial primero de Intervención D. José Neira.

Reclutas de cuota.—Se ha resuelto que los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento, deberán presentarse equipados siempre que éstos sean llamados a filas durante los tres primeros años de servicio.

ACTUALIDAD

LAS RECOMPENSAS

No se discutió el proyecto

El ministro de la Guerra llegó al Congreso momentos antes de comenzar la sesión.

Rodeáronlo en seguida muchos diputados y varios periodistas, y el Sr. Cierva dijo que no tenía noticias de Marruecos y que el Alto Comisario continuaba malucho.

Luego se refirió a diversas generalidades de la campaña, no sin hacer un cumplido elogio del Ejército, que da muestras de alto espíritu patriótico, y del insigne caudillo que lo dirige, y cuyo sacrificio está a la vista de todos.

El diputado Sr. Barcia se acercó al grupo y preguntó al ministro cuál era el programa de la sesión.

El Sr. Cierva repuso:

—Creo que continuará el Sr. Alcalá Zamora, pero ignoro quién le seguirá en el uso de la palabra.

Esto hizo suponer que no se discutiría el proyecto de recompensas, y así lo confirmó momentos después el presidente de la Cámara.

En efecto; el proyecto de recompensas no se discutió en la sesión de ayer. Hay en este asunto una nota curiosa, y es que quedó demostrado plenamente en el mismo salón de sesiones que el ministro de la Guerra no dió la fecha que se le atribuyó para discutir el mencionado proyecto.

Así lo dijo el Sr. Cierva, sin que nadie lo rectificara.

El general Berenguer

Anteanoche se dió por seguro que el general Berenguer no vendría, por ahora, a Madrid, y ayer, en cambio, se afirmó que el Alto Comisario vendrá en plazo brevísimo, y hasta se dice que este viaje del general Berenguer es la causa de que se hayan aplazado las resoluciones políticas que se iban a adoptar.

Un colega recoge la especie de que quizás haga dos o tres días que el general Berenguer llamase la atención al Gobierno acerca de la imposibilidad en que se encontraba de someterse a una continua crítica, no porque reputase indiscutible su gestión, sino porque la persistencia indefinida en la censura, hallándose al frente de 140.000 hombres y en plenas operaciones, le restaba una influencia moral que debe conservar.

Si así fuera—y creemos no distanciamos de la realidad—, el Gobierno tendría que optar entre dar satisfacción al general Berenguer o admitirle la dimisión, con el problema que supone el sustituirle.

Aquellos polvos...

La Epoca se lamenta del espectáculo que estamos dando con el proyecto de Recompensas, y termina su artículo con este reproche:

«Vea el Sr. Cierva, autor de la ley de 29 de junio de 1918, y vea quienes integran el Gobierno nacional, que la dieron su refrendo, el grave inconveniente de haber convertido en materia parlamentaria lo que por su esencia es propio del Poder ejecutivo.»

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado.

Sección de consultas

J. P. C. Pont de Suert.—Juan Pérez Calvo figura anotado con el número 100 en la segunda agrupación de la cuarta categoría para ingreso en el Colegio de Guardias Jóvenes.

F. Mora. Tetuán.—La instancia para ingreso en Carabineros, fué desestimada por corto de talla.

J. Morujo. Ceuta.—La instancia de Pascual Lello Valles, no ha tenido entrada en la Dirección general; vea si salió de esa.

C. B. Jerez de la Frontera.—Herrador de segunda José Bocanegra, figura anotado en la escala de cabos con el número 83 para su ingreso en el Arma de Caballería del Instituto.

D. L. Ceuta.—Su instancia entró en la Dirección general de Carabineros y se encuentra pendiente de estudio. Por ahora no se puede precisar lo que tardará en ingresar.

M. F. L. Allora (Teruel).—Aún no podemos comunicarle nada nuevo de la resolución de su instancia. Estamos al cuidado, y tan pronto sea resuelta, tendremos mucho gusto en comunicarle el resultado.

J. M. B. Melilla.—Aspirantes Pedro Jiménez, hace el núm. 218 en la escala de cabos; Agustín Serrano, el 152 en la misma escala; José Jiménez, no figura anotado hasta la fecha por encontrarse la instancia pendiente de firme en la Comandancia de la Guardia civil de Baleares. El tiempo que tardarán en in-

gresar es muy difícil precisarlo por ahora; pero seguramente, los dos primeros antes de dos años lograrán sus deseos.

En la próxima Sección de Consultas el número con que usted figura para el noveno ligero.

F. S. F. San Fernando.—Aspirante Antonio Sáez no aparece anotado en ninguna escala; díganos fecha en que lo solicitó y Comandancia por la que cursó los documentos.

J. S. P. Baeza.—Aspirante Ramón Martínez figura anotado en la escala de cabos con el número 129 para ingresar en el Arma de Caballería del Instituto.

M. C. Zarzán (Valladolid).—Isaías Lejo figura anotado en la escala de cabos con el número 104 para Infantería, y Germán Andrés Castañeda con el número 15 en la escala de Caballería.

F. M. M. Utrilla (Teruel).—Nos extraña lo que nos manifiesta, pues ponemos el mayor cuidado en el envío de los números a los suscriptores. Respecto a los retiros de guardias no hay nada respecto a lo que nos dice. El proyecto de las nuevas pensiones aún no ha sido aprobado, y en él la edad mínima que se marca es a los veinte años.

V. F. Melilla.—Recibimos su atenta carta, siendo dado de alta como suscriptor al diario. Figura usted anotado en la escala de cabos con el número 4 para su ingreso en la Guardia civil. Seguramente en la primera propuesta logrará sus deseos.

A. L. Ceuta.—Artillero Lisardo Salgado

hace el número 1.670 para ingresar en la Guardia civil.

L. B. Ceuta.—Recibimos su carta, siendo dado de alta como suscriptor al diario, que suponemos habrá empezado a recibir. Para ingreso en la Guardia civil figura usted anotado en la escala de cabos con el número 470.

D. L. Balanzote (Albacete).—Primera. El mejor medio es por los Tribunales ordinarios, pues desde el momento que se encuentra en situación de retirado, los haberes pasivos los cobra por Hacienda, sin que tenga que depender para nada del Ministerio de la Guerra, ni de la Dirección general del Cuerpo.

Segunda. El guardia R. P. C. figura anotado con el núm. 42 para ser destinado al escuadrón del 15 Tercio (Murcia).

E. B. Tetuán.—La instancia del aspirante Emiliano Boente continúa pendiente de informe en la Comandancia de Marruecos. Estamos al cuidado para comunicarle el número tan pronto sea anotado.

D. O. Pobes.—Guardia Carmelo Candelas, hace el número 89 para la Comandancia de Murcia, y Francisco Seguro el 99 para la misma Comandancia.

J. G. C. Macharaviaya.—Los extremos que nos consulta en su carta respecto a la pensión de cruces, se fundan para dejarlas de abonar en que la Real orden de 22 de junio último dispone con carácter general que no se abonarán nada más que aquellas que tengan carácter vitalicio. Un caso igual al de usted, ha

sido negado al sargento del Instituto Víctor Prieto por Real orden de 22 del anterior.

Es un asunto éste sobre el que hemos escrito varios artículos, y muy en breve lo haremos de nuevo, por considerar no es justo se pierda la pensión al pasar a Guardia civil y Carabineros.

M. S. Tharsis (Huelva).—En su expediente personal no aparece le haya sido concedida la permuta hasta la fecha. Procuraremos informarnos en la Sección correspondiente del Ministerio. Su instancia, según nos informan, se encuentra en la Dirección general del Cuerpo, y su resolución no es de urgencia, en virtud de que hasta el 1922 no cumple usted el plazo prevenido para la declaración de aptitud. El periódico se lo mandamos diariamente, debiendo ser debida la anomalía a los Correos por las actuales circunstancias.

E. M. Larache.—Hace usted el número 861 en la escala de Infantería de soldados para ingreso en el Cuerpo.

Un proyecto interesante

Los huérfanos

Con la atención e interés que merece, hemos leído el trabajo que acaba de publicar la Dirección general de la Guardia civil para proponer la reforma del Reglamento de la Asociación de Huérfanos.

Su extensión nos impide darlo a conocer como sería nuestro deseo; pero la idea protectora, que encier a es base suficiente para darse cuenta de la importancia de este proyecto, que viene a realizar uno de los más

grandes ideales del sentir colectivo de una Institución como la Benemérita, que tan exteriorizado tiene el acendrado cariño que profesa a sus huérfanos.

El fin perseguido con esta reforma es el auxilio material a todos los huérfanos, obtengan o no plaza en los Colegios de la Asociación del Cuerpo.

Hasta la fecha, gran parte de niñas y niños huérfanos quedaban sin alcanzar los beneficios que les concede el Reglamento, pues después de figurar anotados como aspirantes para ingreso en los Colegios durante largo tiempo, les sorprendía el límite de la edad fijada para el mismo, sin que viesen realizadas sus aspiraciones.

Con el proyecto citado se remedia esta mal, y a la vez se aleja de la sombra del desamparo a los que, por encontrarse enfermos desde que nacieron, imposibilitados, o con defectos físicos, son muy merecedores de una constante protección. En él, según las circunstancias y condiciones de los huérfanos, se asigna una peseta diaria a unos y cincuenta céntimos a otros, hasta obtener plaza en el Colegio; desde cuyo momento, si no ingresan por falta de local, se les eleva la pensión a cuarenta y cinco pesetas mensuales.

Esta es la esencia de la idea acariciada que abraza dicho proyecto. Los beneficios que encierra comprenden por igual a todos los huérfanos del Instituto, y aunque bien es verdad que esta mejora lleva consigo, según se consigna en el proyecto, una pequeña elevación en las cuotas de los asociados, merece su aceptación ante el bien tan grande que se hace a los hijos de los que en el cumplimiento del deber dieron el más alto ejemplo de abnegación y sacrificio.

LAS CORTES

SENADO

9 NOVIEMBRE

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

Juramento

Jura el cargo el senador por derecho propio, el marqués de la Romana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. ESPERABE pregunta al ministro de Hacienda si piensa traer a las Cortes un proyecto sobre Haciendas locales.

El Sr. CHAPARRIETA pregunta al ministro de Hacienda cuál es la política del Gobierno respecto a presupuestos.

El ministro de HACIENDA reconoce que al rehabilitar para el año próximo el presupuesto actual, cumplió una fórmula, porque no podía hacer otra cosa.

El Sr. UBIERNA formula un ruego sobre la situación económica de España y analiza extensamente el déficit con que se vienen liquidando los presupuestos, omisión de Obligaciones, Deuda, etc., etc.

El ministro de HACIENDA dice que la situación de la Hacienda puede salvarse con un buen régimen, sin necesidad de apelar a grandes reformas tributarias, que en la práctica son ineficaces.

El Sr. VALERO HERVAS pregunta cuál es la política del Gobierno acerca de la exportación de aquellos productos que no tienen consumo en España.

El ministro de HACIENDA dice que como hay una ponencia que entiende en ello, hasta que ésta no dictamine no podrá contestar categóricamente a la pregunta del Sr. Valero Hervas.

El ministro de FOMENTO lee un proyecto de ley.

El Sr. IZQUIERDO VELEZ anuncia una interpelación sobre nuestra política colonial.

Pide a la Presidencia se traiga al Senado la discusión sobre el problema de Marruecos.

La PRESIDENCIA y el ministro de FOMENTO explican los motivos por los que no pueden ser discutidos todavía en el Senado los asuntos de Marruecos.

ORDEN DEL DIA

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Senado se reúne en secciones.

Reanudada la sesión se da cuenta del resultado de éstas y se levanta a continuación.

CONGRESO

9 NOVIEMBRE

A las tres y media abre la sesión el Sr. Sánchez Guerra.

Alguna animación en las tribunas; los escanos poco concurridos.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y del Trabajo.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de varios ruegos y preguntas continúa la interpelación del Sr. Sala referente a

La incorporación del Ayuntamiento de Sarriá a Barcelona

Consumo el segundo turno de esta interpelación el marqués de OLERDOLA.

Comienza declarando su propósito de tratar el asunto como barcelonés, despojándose, por lo tanto, de todo apasionamiento político.

ORDEN DEL DIA

Prosigue el debate sobre Marruecos, reanudando su discurso el Sr. ALCALA ZAMORA.

Se declara contrario a una guerra de venganza y exterminio, que haría odioso el nombre de España, y que se separa de la política del Protectorado.

Reconozco el derecho y el deber del Gobierno a guardar silencio respecto a los medios, pero no respecto a los objetivos de la campaña.

El mal del Ejército no se remedia con instructores extranjeros, como propuso el señor Martínez Campos, porque es de organización.

Los defectos principales para la organización son falta de ideal internacional y de material, por no habernos preocupado sino de la satisfacción personal.

El predominio del personal sobre el material es el grave mal del Ejército. Las Juntas significan el predominio.

Termina diciendo que la obra de reconstrucción se realice en el Parlamento.

El Sr. CIERVA comienza por felicitarle por su hermoso discurso, aunque disiente en algunos juicios que expuso.

No soy, como creen, excitador de la venganza; no quiero que persista. Venganza, no; pero castigo, sí. Es preciso el castigo para evitar mayores males.

Respecto a los prisioneros, diré que contínuos los trabajos de rescate; pero reconozco que hoy existen aún los inconvenientes.

Reconoció el Sr. Alcalá Zamora que es una necesidad otorgar recompensas al Ejército, y

yo digo que es imprescindible, aunque, como freno, pueden traerse al Parlamento las propuestas, como ahora hacemos.

El Sr. ALCALA ZAMORA rectifica, manteniendo sus puntos de vista expuestos antes.

El marqués de la VIESCA rectifica.

Dice que debe modificarse la ley de Reformas militares de 1918, porque España no tiene aquella fuerza económica necesaria para ellas.

Continúa hablando de diversas cuestiones de la Milicia, y se suspende este debate, quedando en el uso de la palabra el señor marqués de la Viesca.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

Los asesinatos del Sr. Dato

BERLIN 9.—La demanda del Gobierno español referente a la extradición de Nicolau, su mujer y demás complicados presuntos en el asesinato del Sr. Dato, ha sido recibida en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

BARCELONA 9.—Se conocen en esta ciudad algunos detalles interesantes relacionados con las detenciones últimamente realizadas en Berlín de los supuestos asesinos del Sr. Dato.

Según parece, fué detenido hace unas semanas en Bilbao un conocido sindicalista, llamado Ibáñez, y en el registro practicado por la Policía en su domicilio, se halló una carta del sindicalista Andrés Nin, residente en Berlín y reclamado por la Policía.

El Gobierno español pidió la detención de Nin al de Alemania, y la Policía berlinesa procedió a su captura.

Hacia pocos días que Andrés había conocido en Berlín a Luis Nicolau y su esposa, quienes acababan de llegar a aquella capital, huyendo de la persecución de que eran objeto en España, y la casualidad hizo que la Policía berlinesa, al dar cuenta a la española de la detención de Nin, hiciese constar que con éste se hallaba un sujeto apellidado Noble y al que acompañaba una mujer.

Inmediatamente se dió cuenta a la Policía española de quienes eran el tal Noble y su mujer, y se cursaron con la rapidez que es de suponer las órdenes de detención.

Entre la correspondencia de Nicolau han sido halladas algunas cartas de un tal Víctor Colomé, maestro de Binefar, a quien inmediatamente se detuvo.

A este individuo le fueron encontradas algunas cartas del secretario de la organización sindicalista de la provincia de Lérida, en las que se habla de un tal Moles.

También se hablaba en dichas cartas de otras personas residentes en Lérida y amigas de Colomé.

En virtud de órdenes recibidas de Madrid, la Policía ha practicado averiguaciones en determinados Centros oficiales, comprobando que Luis Nicolau nació en Barcelona, en la calle de San Rafael, núm. 31, el día 26 de abril de 1895.

BARCELONA 9.—Acercas de la noticia que comunicó antes, sobre la detención de un sujeto en la calle de Espalter, puedo añadir que éste, llamado Alfonso Díaz, es, al parecer, el que entregó a Nicolau documentos para que pudiera escapar. El detenido lo niega, diciendo que había perdido los referidos documentos y que ignora cómo pudieron llegar a poder de Nicolau.

Alfonso Díaz se encuentra en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía, en espera de que sea reclamado desde Madrid.

Se sabe que Nicolau, después del asesinato del Sr. Dato, estuvo tan sólo una vez en Barcelona. La Policía se enteró de la estancia en esta ciudad, que fué muy breve, y a los pocos momentos de su llegada se personaron varios agentes en cierta casa, donde no le hallaron. Los agentes estuvieron largo rato esperándole, pues Nicolau había dejado un paquete y se edó en recogerlo; pero, sin duda, alguien le avisó de que la Policía le seguía de cerca, y huyó a Lérida, desde donde se dirigió a Francia.

El matador de mujeres

VERSALLES 9.—Con numerosa concurrencia comenzó hoy la segunda sesión de la vista del proceso Landrú, a las doce y cuatro.

El interrogatorio del procesado empieza a la una y cuarto.

El presidente se ve obligado muchas veces a llamar al orden a Landrú.

Este, con calma y serenidad, impropias del estado en que se halla, dice, contestando a una pregunta: «No son sólo 13 las mujeres que se dice que desaparecieron».

Yo he establecido conocimiento con 283 mujeres. (Grandes risas)

El procesado también ríe, y dirigiéndose al Tribunal, añade:

«No crea la sala que el conocimiento con esas 283 mujeres tenga la finalidad que se supone. (Más risas)»

Al declarar uno de los testigos, Landrú protesta de las aseveraciones del declarante, por cuya causa se promueve un serio incidente entre el defensor de Landrú y el presidente de la Sala.

Resuelto por la presidencia el incidente, se suspende la sesión hasta mañana a las cinco y media de la tarde.

IMPRESIONES

La música de Wagner

No voy a hacer trabajo de crítica de la portentosa labor del gran maestro. Necesita el crítico condiciones de libertad de juicio, que yo no puedo tener cuando hablo del gran reformador musical; mi pasión por Wagner me hace ver centuplicadas las sublimidades de su producción y encuentro siempre piadosas disculpas para sus defectos; la crítica, hecha así, no sería crítica.

«La relación de la música de Wagner con el campo.» ¿Qué tema tan extraño!, pensarán muchos. ¿Es posible tal cosa? Para el público en general no lo es, y no porque el público devoto de las grandes óperas no sea un público seleccionado, inteligente, no; es que el público en general acude a oír las óperas sugestionado, admirado, encantado por las inspiraciones de la melodía, por el efecto deslumbrador, siempre renovado, siempre sublime de las armonías orquestales, sin saber qué misterioso manantial buscó el compositor. Pero los técnicos de la música, y yo lo soy, aunque humilde, tenemos la obligación de saber más, de ahondar más, así como los técnicos de la pintura no se limitan a extasiarse ante los lienzos de los grandes pintores, sino que analizan, estudian la técnica del color, la justeza del dibujo, la poesía del ambiente, todo lo que es fundamental en su arte y produce el conjunto sugestivo que atrae al público, que ante el lienzo enmudece y admira.

Pero, preguntarán muchos, ¿es que existe, es que puede existir la relación entre la música de Wagner y el campo? Sí, existe. En el mundo, nada hay desligado en absoluto de los demás seres, fuerzas y elementos que le integran. La voluntad divina que lo creó, puso hilos, muchos de ellos que han permanecido inmóviles siglos enteros, otros que tal vez se enlazan creaciones, pero todos ellos, que enlazan creaciones al parecer antagónicas; y que la acción poco a poco va descubriendo. ¿Pudieron nunca nuestros antepasados sospechar que con ondas etéreas, hasta hace poco perdidas en el espacio como fuerzas inútiles, llegaron a ser conductores misteriosos, y fieles de la palabra humana?

«La relación de la música de Wagner con el campo» está patente, clara, las mismas palabras del maestro alemán, escritas en una a modo de autocrítica de sus procedimientos renovadores de la ópera. La gran fuente de la inspiración es la Naturaleza, y fiel a este criterio, a él se ajusta, y al fin vence después de lucha larga con el rutinismo de los compositores y del público; y al fin vence, como vence todo lo que existía en esa grande e inagotable fuente inspiradora del arte que se llama Naturaleza; tal vez Wagner aprendió «a oír» las armonías de la Naturaleza en aquellos años azarosos de su vida en que marchaba errante, pobre, perseguido por las burlas del público y de sus compañeros de profesión; tal vez durante aquellas tristes andanzas, muchos días esquivando la compañía de los hombres, que eran con él injustos, buscara en la soledad, la contemplación de la Naturaleza, consuelo para sus amarguras presentes, y ánimo para las luchas futuras. Con maravillosa intuición debió recoger entonces lo que para otros estaba oculto y lo trasladó a sus partituras grandiosas, como el manantial que sirvió de inspirador.

«Ved la «Walkyria». ¡Rocas abruptas, selvas umbrosas en que el misterio vive eternamente. ¡Con qué fuerza de inspiración subrayan en las frases musicales de Wagner, los lugares en que la acción de la ópera se desarrolla, la grandeza de aquellos campos mitológicos en que seres sobrenaturales mueven sus pasiones de amor, de venganza o de justicia! Cerráis los ojos y comprendéis sin ver la escena, con sólo oír la orquesta, que el drama musical no podía desarrollarse más que en aquel ambiente de grandeza sobrenatural, en plena Naturaleza dominadora e imponente. Alrededor de la elevada cima de la montaña, cabalgan en sus corceles aéreos las walkyrias y pensáis al escuchar el tema musical, cuán grande era el genio de aquel hombre que supo encerrar en el estrecho marco del pentágono, las armonías del viento que se estrellan y se quiebran en los agudos picos de la roca, mientras las vírgenes guerreras, cubiertas con sus resplandecientes cascos, lanzan en ristre, hiriendo victorias al viento huracanado.»

«Ved «Sigfredo». ¿No recordáis los murmullos de la selva encantada? Rálagas de aire tranquilo y armonioso cruzan por entre los árboles gigantescos de la selva; el aire se enlaza entre las hojas, las mueve suavemente, y al moverse producen la melodía tenue, sostenida, poética, siempre igual pero siempre bella. La realidad no puede ser mayor; subyuga por la inmensidad del genio que revela aquella página musical, en que el inmortal compositor supo convertir en los inanimados ruidos de una selva, en uno de las más hermosas concepciones del maestro. Pero cuando por el viento súpil, el silbo campestre tuído por Sigfredo, que parece el canto de un pájaro divino, destaca sus notas claras, limpias, saturadas de poesía campestre, y los pájaros que anidan en los árboles de la selva, fascinados con las notas argentadas del silbo, entonan un coro de poesía.»

No os citaré ya más que una ópera: «Lohengrin». Elsa, acusada de un crimen que no ha cometido, va a morir. Nadie quiere arriesgar su vida en defensa de la infortunada doncella; y en aquel momento avanza por el río en una barca

remolcada por blanco cisne, el misterioso Lohengrin que viene, no se sabe de dónde, a defender la inocencia de la doncella.

El momento sublime, y el lugar en que la acción se mueve, único apropiado a la sublimidad de la concepción artística; una pradera bañada por el Salda, viejas encinas que cuentan por cientos su existencia, y por fondo la extensión inacabable del campo que el río divide y fertiliza. Hermosa hubiese sido siempre, sin duda ninguna la página musical a que me refiero, escrito por Wagner; pero no es posible negar que la da una superior grandeza, una avasalladora sublimidad la contemplación de la escena arrancada a uno de los más hermosos lugares de la Naturaleza.

Wagner triunfó, al fin; antes que él los compositores escribían sometidos a una especie de servidumbre artística, cuidando, ante todo, de servir a los cantantes; acoplando sus partituras muchas veces, no a la propia inspiración, sino a las condiciones del tenor o la tiple, más exigente, cuanto más famosos. Wagner no quiso someterse a este yugo; y fuerte con la fortaleza del verdadero genio, no se guió más que por una inspiración, ni se dejó dominar más que por una hermosa dictadora: la Naturaleza.

Luis ROMO

25-10-1921.

Proyectos de Ley

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Francos Rodríguez, ha dado lectura el martes en el Senado al proyecto de ley en el que se dispone que los contratos de foros y subforos anteriores al vigente Código civil serán considerados como de duración indefinida.

Se declaran redimibles todas las rentas y pensiones conocidas en los antiguos reinos de Galicia, León y Principado de Asturias, con la denominación de foros, subforos, foros fragmentarios, o rentas en saco, sisas y derechos.

Las redenciones se harán constar en escritura pública, en las que habrá de expresarse la obligación en que quedan constituidos los redimidos, de no separar los dominios directo y útil de los bienes redimidos.

Transcurrido un plazo de cinco años, la redención será de carácter forzoso, y para llevarla a efecto, la Comisión de Códigos redactará el oportuno proyecto de ley.

Los derechos reales a que den lugar las escrituras de redención, no excederán del 0,50 por 100, y los derechos de notarios y registradores de la Propiedad, serán el 50 de lo que señalen sus respectivos Aranceles.

El Sr. Cambó leyó el martes en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Queda prohibida la introducción en España de los trigos y las harinas procedentes del Extranjero.»

Subsistirán esta prohibición hasta que por haber desaparecido, a juicio del Gobierno, las circunstancias que lo aconsejaron, por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del Sr. de Hacienda y previo informe del ministro de Fomento, se acuerde dejarlo sin efecto.

Art. 2.º Quedan exceptuadas de esta prohibición las expediciones en camino, que con conocimiento directo o talón del ferrocarril, hayan salido para España antes del día 8 del corriente, así como las partidas que estuvieran pendientes de despacho y las que estando en depósito se declaran para el consumo hasta el día 15 inclusive del corriente mes.

Sólo por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del Sr. de Hacienda, y previo informe del Sr. de Fomento, podrán ampliarse las excepciones indicadas a los casos en que la justicia y el interés público así lo aconsejen.»

También leyó el ministro de Hacienda otros proyectos concediendo créditos por un valor total de 4.630.986 pesetas con destino a los Ministerios de Estado, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Sección segunda del presupuesto (contribuciones y rentas).

NOTICIAS

El próximo viernes, festividad de San Martín y Santa Ernestina, celebrarán sus días la marquesa viuda de Baztán, la señora de Fernández de Alcalde, el duque de Almodóvar del Valle, el marqués de Beldarrain y los señores Uzuquiano, Luque y Marina.

En Sevilla, y en el palacio de los marqueses de Villapanés, se celebró ayer la firma de espasales de su hija la bella señorita de Estrada y el duque de Osuna.

Se encuentra enferma de algún cuidado la señorita de Sivilva, hija del senador D. Mateo y nieta de la condesa viuda de Patilla.

Han regresado a París el conde de la Mejrada, primogénito de los marqueses de Portago, y los duques de Alba.

También han regresado últimamente: de Las Arenas, los condes de Salient; de Pau, el marqués de Encinates; de Hendaya, los marqueses del Rafal; de Pasajes, los duques de Sotomayor, y de Las Fraguas, la condesa de Torre-Arias.

Extranjero

PARIS 8.—El Sr. Lasteyrie, de regreso de su viaje de estudio a Berlín, ha leído ante la Comisión de Hacienda de la Cámara su informe acerca de la situación financiera en Alemania.

En este informe, dicho diputado demuestra que la quiebra que puede traer consigo la desordenada emisión de papel-monedas, se considera como el mejor medio para escapar al pago de las reparaciones, por parte de los grandes industriales, que envían sus fondos al extranjero, sin la más mínima oposición del Gobierno, el cual, por su lado, establece un presupuesto absolutamente anormal.

Pero la quiebra eventual de Alemania sería puramente monetaria; en modo alguno económica, puesto que conservará intacta su potencia industrial.

El Sr. Lasteyrie recuerda que Francia, al aceptar en Wiesbaden el principio de las reparaciones en especie, fué la primera en tener en cuenta las dificultades que hallaría Alemania para procurarse divisas extranjeras.

Concluye su informe pidiendo una estricta inspección de la Administración alemana, en sus diversos campos, con el fin de que cese el Reich en sus desproporcionados gastos, perciba regularmente los impuestos y renuncie a las continuas emisiones de papel-monedas.

PARIS 8.—Telegrafía de Washington al New York Herald, que el delegado sinesíer, reverendo Michael O'Flanagan, ha llegado a Nueva York, donde se propone lanzar un empréstito de 20 millones de dólares para la República de Irlanda.

ATENAS 8.—Comunicado del G. C. G. heleno, de la situación militar el 6 de noviembre.

En el frente de Eskikeh reina tranquilidad. En el frente de Afionn Karahissar, duelo de artillería en la región de Chivrit.

Fuerzas enemigas que intentaron atravesar el río por el puente de Seiz, a 30 kilómetros al Sudeste de Chivrit, fueron rechazadas.

PARIS 8.—Telegrafía de Londres al Matin, que el Sr. Baldwin, del Board of Trade, declaró en la Cámara de los Comunes que en los meses de enero a septiembre, las importaciones de Alemania habían alcanzado un total de libras esterlinas 15.584.672, habiendo sido en igual período de 1920 de 20.677.207 libras.

En el mismo período de 1913, fueron importadas en Gran Bretaña mercancías alemanas por valor de 58.649.204 libras esterlinas.

Barcelona

BARCELONA 9.—La Policía de Barcelona ha detenido a Vicente Manzano que, según parece, era presidente del Comité permanente del Sindicato único del ramo de Construcción. Este individuo es considerado como peligroso y uno de los que más intervención tienen en la propaganda sindicalista.

Se dice que era él el que pagaba el alquiler del local del ramo de Construcción, en la calle del Olimo, y también el que facilitaba dinero para las publicaciones clandestinas del periódico Solidaridad Obrera.

BARCELONA 8.—En el Juzgado ha presentado una denuncia Juan Casanovas, en la que manifiesta que un súbdito francés, llamado Francisco Sevescal, se presentó en su domicilio, diciéndole que dos sujetos llamados Antonio Redondo y Andrés Boet, le habían ofrecido 10.000 pesetas para que le asesinara, a lo que dicho súbdito francés se negó, quedándose con una botellita, que se supone contiene un líquido venenoso, y de la que ha hecho entrega al Juzgado.

El francés ha ratificado dichas manifestaciones, añadiendo que los sujetos en cuestión tuvieron con él dos conferencias para proponerle este crimen, haciéndole serias amenazas de muerte en el caso de hablar con alguien lo tratado.

SUCESOS

Atropellos

El niño Guillermo Sánchez, de cinco años de edad, fué atropellado ayer mañana en el camino viejo de Vicalvar por una bicicleta, cuyo ciclista se dió a la fuga.

El niño sufrió lesiones no graves.

También fué atropellado por una motocicleta en la calle de Bravo Murillo, Pedro López, que resultó levemente lesionado.

Choque

La motocicleta que guiaba Félix Gómez, de diez y ocho años, chocó ayer mañana contra un farol en la plaza de Bilbao, resultando con lesiones de pronóstico reservado; el conductor fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

APARTADO 436

EL DEBATE SOBRE MARRUECOS

Concepto y desarrollo del Protectorado español

(Continuación)

este sitio, si todas estas ocupaciones se realizan a su hora y por razones bastantes y del modo que mejor hubiera convenido para su éxito; lo que quiero decir es que, así como en 1912 la situación de los aplicadores de aquel Tratado estaba en alguna parte, prejuzgada para el porvenir por las circunstancias y los acontecimientos de 1909 a aquella fecha, así la situación de este Gobierno se encuentra, en parte, prejuzgada por los sucesos entre 1912 y 1921, y no se podrá imputar a los elementos que lo forman el que no apliquemos hoy hasta sus últimas consecuencias criterios propios, que para poder prevalecer necesitarían posiciones enteramente distintas de la actual.

Y vamos a ver, señores diputados, cuál es la posición que tenemos delante de los ojos. Tenemos delante de los ojos, desde este punto de vista, desde el de la asistencia armada que hayamos de dar para el funcionamiento normal de nuestro Protectorado, tres problemas distintos. La región de Yebala, limitrofe al sur con la zona francesa, al pie de cuyas montañas se halla en la parte norte la ciudad de Tetuán, capital de nuestro Protectorado, al borde de la cual pasa la comunicación entre Tánger y la zona francesa, importante vía de tránsito que pudiera decirse internacional; donde están enclavadas las ciudades de Larache y Alcázar, la primera de ellas puerto, en otro tiempo, importantísimo del Imperio, en el corazón de ella, un foco de constante rebelión, estimulando unas veces a ataques contra la legitimidad de la autoridad del Jilifa, y hasta a veces a

agresiones contra los que utilizaban esa vía de tránsito internacional, o contra los que venían a establecer y desarrollar sus empresas en las inmediaciones de ellas y de las poblaciones que he enumerado.

«Otra que el Gabinete anterior, y el anterior, el anterior venían desarrollando; pacificar completamente esa región. ¿Y cómo? Estableciendo una cortina o una línea fortificada que separe la región de Yebala del resto insomético de Marruecos. Establecida esa cortina, el régimen Magzen será acabado de establecer en las cabilas, con los acomodamientos que exijan el carácter y los antecedentes religiosos de alguna, y se tratará de resolver definitivamente lo relativo al foco de insurrección y de ата que de que he hablado. Y para ello, el ejercicio de esos medios hasta el fin, hasta que se corone la empresa. (El señor marqués de Valdeirrey; De modo que es la anulación del Raisul?) Y al lado allá de esa cortina, sirviendo, por decirlo así, de tope entre la región más propiamente insomética y la región que completamente aspiramos a someter, una faja más o menos amplia, donde nuestras posiciones, especialmente establecidas en el litoral, sirvan de apoyo a los jefes de los núcleos de acción amigos que podamos establecer, procurando nosotros intervenir lo menos posible en su vida interior.

Segunda región; región oriental. Allí, la suerte adversa nos ha obligado de momento a abandonar territorios que, no solamente habíamos ocupado militarmente, sino donde Empresas españolas habían establecido su acción, invirtiendo, las unas, capitales cuantiosos, y los otros, colonos argelinos algunos que habían levantado el campo de aquella provincia para venir a establecerse a la sombra de nuestro Protectorado; recursos también dignos de consideración; donde había un ferrocarril construido por el Estado; carreteras en número y en forma que habían merecido la admiración de los visitantes de aquel territorio; signos y medios de civilización. Pero con eso y todo, no es, a mi

juicio, lo característico de la hora presente; no es sólo el abandono de lo que me refiero; es característico con ello, a mi juicio, la atmósfera moral que se ha creado.

«La vispera teníamos en el Rif amigos y enemigos, adversarios rencorosos y al más agradecidos a nuestros beneficios; gentes que solamente se habían sometido por necesidad, y gentes que venían en nosotros la solución efectiva para la prosperidad de su patria; y al día siguiente de los sucesos de julio no teníamos más que adversarios. ¿Por qué? ¿Cómo se ha realizado esa transformación que, repito, es, a mi juicio, la que distingue esta campaña de las pasadas? Se presenta la explicación de que los rencores dormidos despertaron, de que el espíritu de Patria renació en las almas y se hizo la solidaridad nacional en el odio contra nosotros.

«¡Ah!, sí; con los sucesos de julio vino en unos la embriaguez del triunfo, vino en otros el temor de parecer sospechosos, vino la codicia del botín; pero entra en su entendimiento una idea nueva: han vencido, pueden vencer para siempre, pueden expulsar a España de su zona para siempre e ignominiosamente, y al calor de esa idea, al contagio, que de todos los contagios es más fácil en ese pueblo, de la rapaña y de la sangre, se cometen los más tremendos crímenes, los más espantosos horrores, como quizá no se recuerdan en ninguna campaña de país civilizado con país bárbaro.

Pero pasan las semanas, y España empieza su avance, y se dan cuenta, por la acumulación de los recursos, por la iniciación de las operaciones, de que España no se retira, y a esa luz, que penetra en su cerebro, se ilumina el fondo de las conciencias, de los terribles, espantables crímenes que se han cometido y los ven claros, y al verlos, esas gentes se funden, en la solidaridad de la patria, en la solidaridad del crimen y del remordimiento (Muy bien, muy bien); porque no les parece posible, porque no lo pueden creer, querrían perdonarles, y no podrían creerlo; que la justicia se impone a todas las conciencias, y lo mismo que la justicia reclama en

la conciencia del pueblo español una sanción y un escarmiento, en la conciencia suya, de una manera oscura, está que no se le puede perdonar.

«Y no por nuestro propio prestigio, por el restablecimiento de la sanción en sus propias conciencias, el escarmiento es lo primero; que ellos mismos no creerán que el abismo ha desaparecido, sino cuando sobre él haya tendido un puente a justicia de nuestras armas. (Aplausos.)

«Este es el grande, el ingente problema que el Gobierno de Su Majestad y el Ejército español tienen en estos momentos delante de sí: castigar. ¿Cómo? ¿Cuándo? Yo podría contestar lo que en el ánimo de todos estará, sin duda, presente, que castigo que se alcanza en un combate, castigo que al azar de las granadas y de las balas escogen, no los que más pecaron, sino los que la casualidad puso al alcance de esos instrumentos de guerra, no es escarmiento bastante.

«Y si no lo es, ¿qué podría yo decir? Que ocuparemos la zona en que habitualmente viven las cabilas que se distinguieron por sus más tremendos crímenes y sus más horrosas traiciones; que dada la situación del país, su manera de ser geográfica y estratégica, la ocupación tendrá que ser también, de una manera transitoria y provisional, mediante el establecimiento de una cortina fortificada; que, así hecho, el Magzen, potestad legítima de la zona, confiscará el suelo y prohibirá la vuelta a él de los habitantes que antes lo poblaban, y los que quieran volver tendrán que someterse a las condiciones que se les imponga, y los que no, que perpetuamente permanecerán expatriados. (Muy bien, muy bien.) Pero, ¿qué es eso sin precisiones geográficas y sin determinación específica de condiciones? ¡Ah!, pero eso sería entrar en el examen público de planes que no podemos, ante el enemigo, en estas circunstancias, descubrir. A mí, y al Gobierno, que tan claros y netos estamos siendo en la expresión de nuestro pensamiento, eso no se nos puede pedir en estos instantes.

Luego, más allá de la cortina, un concepto y una forma parecida a aquella de que hablé tratando de la región occidental, y entre las dos zonas así constituidas, la zona de la región de Yebala y la zona de la región de Mellilla, un trozo de territorio donde el Gobierno tendrá más libertad y espontaneidad, donde el Gobierno podrá aplicar mejor su propio criterio, donde se verá claramente, en el desarrollo de los acontecimientos, si la fortuna nos acompaña y la confianza del Parlamento, del país y de la Corona se nos sigue dispensando, cómo la preferencia de los medios que emplearemos estará determinada por los compromisos que los más de los que están aquí han adquirido para con nuestros conciudadanos; si hay asistencia armada, será conforme el criterio de posiciones, principalmente en el litoral, y de operaciones por medio de columnas que impongan el respeto desde lejos, pero no de líneas fortificadas; se aplicará también el criterio de constituir fuerzas indígenas bajo la dependencia de los caides, buscando así, con predilección, medios que no sean la acción material y directa española. Y ya se verá asimismo, señores



MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Abono de tiempo.—Se desestima la instancia promovida por el teniente (E. R.) don José Campuzano, y se accede a la de sargento D. Juan Parra.

Sueldos.—Se desestima la instancia promovida por el sargento Antonio Jiménez.

Gratificaciones.—Se concede a los jefes y oficiales que se mencionan la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio último.

Empleos honoríficos.—Se concede al empleo inmediato a los siguientes oficiales (escala reserva) retirados por Guerra:

A comandantes: D. Jesús Ocaña, D. Antonio Boix, D. Félix Lanoit y D. Vicente Ureña.

A capitanes los tenientes señores don: Miñan, Martínez Abad, Amézcaga, Ferrero, Castro, Vidal, Robles, Orcas, Tristán, Egido, González, Ibarra, Carballido, Cuellar, Aceña, Muñoz, González Fernández, Querol, Bonet, Gallisa, García de la Bastida, Alvarez Castellano, Ramos Guillar, Fernández Estevez, Pérez Gómez, Martín, Lopez Rodríguez, Beat, Calvo, Plaza, Escudero, Richera, Ramos, Menguiano, Luque, Jiménez, Casoliva, Viescas, Gaicoya, Gorgajo, Valens, Lanoix, Ureña, Garijo, Rubial, Rojas, García.

A tenientes, los alféreces señores García León, Regol, Suárez, Rodríguez Amaro, Domínguez, Molina, Gironés, Escartín, Escadé, Buiria, Buisan, Rodríguez, López Santolalla, Mateos, Muñoz, González y Sitjes.

Guardia civil

Aptos para el ascenso.—Se les declara a los tenientes coroneles D. Esteban Gracia y don Hermine Benavente.

Comandantes: señores don Antonio Priego, Aurelio Morazo, Calixto Romero, Narciso Ameller, Eduardo Balaca, Miguel Soto, Carlos Ochotorena, Federico González, Ramón Escobar, Manuel Tejido y Francisco Amat.

Alféreces: señores don Julio Alejo, Plácido Martínez Franco, Jaime Perelló, Benito Barricocal, Antonio Alvarez, Joaquín Lozano, Víctor Carrasco y Jacinto Gómez.

Carabineros

Servicios.—Comandancia de La Coruña: Por el teniente D. Enrique Herreros González y fuerza a sus órdenes, se verificó en la capital la aprehensión de 4,250 kilogramos de tabaco, y por el mismo oficial y fuerza a sus órdenes, se llevó a cabo en la capital la aprehensión de 3,850 kilogramos de tabaco.

Idem de Barcelona: Por el teniente don Gregorio Malo López y fuerza a sus órdenes, se realizó en la capital la aprehensión de 18 kilogramos de tabaco, y por el mismo oficial y fuerza a sus órdenes se llevó a cabo en la ciudad la aprehensión de 13 kilogramos de igual género.

DE PALACIO

Cumplimentaron a mediodía a S. M. el Rey, el arzobispo de Burgos, Sr. Benlloch, y el obispo auxiliar de aquella Diócesis.

La Reina Doña Victoria paseó a caballo por la Casa de Campo.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las 10 1/2, El rey que rabió.

A las 6 1/2, El emigrante.

COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar.

APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina.

A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio.

ESLAVA. A las 10 1/4 El ardid.

A las 6, La chica del gato.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Amor que pasa y La mujer de su casa.

A las 10 1/4, La casa de la Troya.

CENTRO.—Compañía cómica-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, Pasa el lobo.

A las 6 El rebaño.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las diez y media, La sobrina del cura y Los legionarios.

A las seis y media, La sobrina del cura.

CERVANTES.—A las 10 1/2, La ciudad eterna y Los nuevos ricos.

A las 6 La ciudad eterna y El orgullo de San Roque.

MARTIN.—A las 6 1/4, Las corsarias.

A las 7 1/2, No te cases que peligras.

A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo.

NOVEDADES.—6, Las tres cosas de Juanita. 7, 15, Los hombres de bien, 9, 45, La alegría del batallón, 11, Mariquita el Pispajo.

FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 y 10 1/2, La tierra.

PROYECCIONES.—Palacio del cinematógrafo. Todos los días dos grandes secciones de cinematógrafo, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/4, La república de la broma.

A las 10 1/2, Clavel de Granada.

ESPAÑA EN AFRICA

La última operación sobre Beni-bu-Gafar y Beni-Sidel

MELILLA 8.—Se conocen algunos detalles de la operación realizada ayer para aislar la cabila de Beni-Sicar del campo enemigo.

La marcha de las columnas fué apoyada eficazmente por más de veinte baterías, que hicieron sobre los rebeldes mortífero fuego.

Al mismo tiempo, quince aeroplanos lanzaron tres toneladas de explosivos sobre las cabilas de Beni-bu-Gafar y Beni Sidel, destruyendo una pequeña concentración rebelde en las inmediaciones del mercado de Sidi-Mesand, donde había una tienda cónica.

El coronel Soriano, jefe del servicio de aviación, voló como observador en el aparato «Cartagena», pilotado por el capitán Mulero.

Este avión estuvo en constante comunicación con el Zoco El Had de Beni-Sicar, enviando partes de sus observaciones sobre la situación de los núcleos rebeldes, con objeto de que la artillería rectificara su tiro.

También tomó parte en el bombardeo el comandante Delgado, segundo jefe de las escuadrillas de Africa.

El globo cautivo que se elevó sobre Beni-Sicar hizo importantes observaciones.

Sanjurjo, que llevaba el Tercio en vanguardia, impedía que el enemigo procedente de Benifaklán cayera sobre las columnas de Berenguer y Neila, y tuvo escaso fuego.

Al regresar a Segangan la columna del general Sanjurjo, un grupo de «pacos», situado en las cercanías de Adlaten, hostilizó al general, concentrando el fuego sobre la casa que ocupa.

Durante los trabajos de fortificación de las nuevas posiciones, algunos grupos de rebeldes tirotearon sin consecuencias las nuevas posiciones.

El repliegue de las columnas se efectuó sin novedad, salvo para la columna Riquelme, que fué muy hostilizada.

El Alto Comisario, que presenció la operación desde el zoco El Had, felicitó al comandante general por el éxito obtenido.

El enemigo dejó en poder de los marroquíes amigos 17 prisioneros, que fueron llevados al zoco El Had y encarcelados, después de interrogarles detenidamente el general Cavalcanti.

MELILLA 8.—Han comenzado a regresar a sus acantonamientos las tropas de la columna Berenguer que tomaron parte en la última operación.

Los soldados se muestran poseídos del mayor entusiasmo y del más elevado espíritu. Son ya veteranos, y, por tanto, dispone hoy Berenguer de una infatigable tropa que marcha siempre cantando el himno del regimiento. Muestran a toda hora su afán de ser los primeros en entrar en fuego, como aconteció ayer, que los batallones pedían a sus jefes la orden para avanzar, viéndose éstos obligados a contenerlos.

Hoy recibieren sepultura en el cementerio de la Purísima Concepción los cadáveres del capitán del regimiento de Extremadura D. Francisco Menéndez y del teniente de Ingenieros Sr. Otero Cossio, muertos durante la ocupación de Maali en la cabila de Beni-Sicar.

Mejora de la herida que recibió en el vientre ayer en la Espoja el capellán del batallón de la Princesa.

El heroico Primo de Rivera

MELILLA 8.—Un prisionero de Alhucemas que asistió a los últimos momentos de la rendición de Monte Arruit y que pertenecía a la columna del general Navarro, comunica desde Alhucemas las siguientes noticias del glorioso comportamiento del teniente coronel de Alcántara, D. Fernando Primo de Rivera.

El día 22 de julio, ostentando el mando de su regimiento, fué a ocupar una posición en la cabila de Beni Ulize, cumpliendo órdenes del general Silvestre.

No tenía noticias de que se hubiesen iniciado los trágicos sucesos de Annal, y hallándose a la entrada del barranco que salva el puente de madera próximo a la subida de Izumar, advirtió el desorden espantoso en que se retiraban las tropas. Se colocó en medio del camino, pistola en mano, diciendo a los fugitivos:

—Le saltaré la tapa de los sesos a quien dé un paso más en esa forma.

Y logró contener en aquel lado la retirada, que empezó tres horas antes.

Dándose cuenta exacta de la magnitud del desastre, ocupó con los escuadrones de Alcántara, el puente de madera, y, reuniendo a los oficiales de Caballería, les dijo:

—Señores: ha llegado el momento de sacrificarse por la Patria. Vaya cada cual a su puesto para cumplir su deber.

El día 23, habiéndole ordenado el general Navarro que protegiera las fuerzas de la posición de Tafersit, se puso al frente de sus escuadrones, arengándoles:

—¡Jinetes de Alcántara!—gritó—, vamos a ver cómo vengamos la muerte de nuestros hermanos.

Al regresar, después de coronarse de gloria, decía Primo de Rivera, entre la frenética ovación de toda la columna de Navarro: «¡Qué bien, qué bien han cargado estos muchachos!».

Los oficiales que se encuentran prisioneros en Alhucemas, testigos de su bravura y arrojo en Monte Arruit, refieren que siempre se le vio en los sitios de mayor peligro, animando a todos e impidiendo que decayera el espíritu de la tropa.

Al herirle la bala de cañón en el brazo derecho, le quedaron de éste sólo unas tiras de piel.

Se levantó del suelo, adonde había sido arrojado por la violencia de la granada, y se dirigió por su pie a la enfermería, donde le hicieron la amputación utilizando una sierra de carpintero.

Soportó la cura oliendo agua de colonia y sin dejar un instante de bromear.

Por falta de antisépticos se le presentó la gangrena, y, viéndose morir, pidió confesión y murió resignado, conversando hasta el último momento con los que le rodeaban y animándole a persistir en la defensa.

Fué enterrado envuelto en una sábana.

Heres, Máximo Sicilio Lanita, Manuel Pino Bujerín, Francisco Martínez Pérez, Bautista Armendari, Antonio Pereiro Villerino, Pablo Martín Tejedor, Manuel Hernández Vicente, José Vendrill Pellicer y Faustino Quijano Serrano; cabo Juan Priego Somero; soldados Antonio Jiménez Arenas y Cipriano Ibañez Sobrón; marinero Juan Ramiro Juan; soldados Francisco Alvarez Fernández, Bartolomé Mendizábal Aranguren, Emilio Baur, José Iturbide Zabala, Lino Rodríguez Barrera, José Trepal Huguet, Lorenzo Valle Martorel, Ramón Tané Cortinas y Salvador Márquez Domínguez; cabo José Sánchez Bernardo; soldado Enrique Gariigó Llorent; cabo José Yesares López; soldado Antonio Torres Bedella.

Soldados Francisco Aguilar Montes, Felipe López López, Emilio Soler Rodríguez, Juan Vaquero Ortiz, Antonio Rodríguez Caldenete y Manuel Gómez Navarro; cabo Antonio Pascual Monje; soldados Pedro Martín Ramos, Joaquín Molinero Bonas, Luis Pínero Menéndez, Diego Zamorano García, Manuel Bermejo Pladé, José García Bueño, Fernando Muñoz Castellano, Félix Lamorena Morán, Joaquín Ballesteros, Juan Morales García, Lázaro Ballesteros, Juan Morales García, Constantino Ortega Saiz, Antonio Alba Teller, Juan Moriel Makena y José Sánchez Montes; cabo Manuel Pino Bueno; soldados Manuel Montero Carreras y Alfonso Millán Fernández; cabo Pedro Martínez Ardán.

Soldados Ginés Cabrera Gamboa, Ricardo Pastor Vicent, Daniel Ceano Martínez, Cándido Gómez Vicente y Anastasio Casa Cano; cabo Francisco de Torres Lapeita; soldados José González Jaén y Angel Botella Sellés; cabo Antonio del Coto Ugarte; soldados Rafael Fontalena Goroja, Antonio Bermúdez Rodríguez, Manuel Alcaráz Yébenes, Félix Benito de la Fuente, Manuel del Pino Suárez, Manuel Garrido Caraballo, César Rodríguez Rodríguez, Antonio Aguilar Bergés, José Casar Rodríguez, Agapito García Casador, Felipe Egea Prieto, Manuel Sánchez Nieves y Emilio Román Manso; cabo Federico Rubio Fernández; soldados Manuel Martínez Rostand y

Domingo Blas Fernández; cabo Martín Sánchez García.

Sargento Gregorio Agudo Gabisten; soldado Dimas Vázquez Fernández; cabo Juan Vicente Gallegos; soldados Francisco Molinas Moren, Juan Alvarez Sánchez, José Septúlveda Ramos, Francisco Vicente Bermejo, José Fermoselles Madrid, Enrique Aquines Fuste y Dámaso Fernández; sargento Antonio Fuentes Bastir; soldados Celestino Vidal Veras, Francisco Pulido y Virgilio Escribano Biasco; sargento Jesús García del Amo; soldados Aurelio Delgado Sáens, Jaime Martínez, Santiago Pulido Baeza, Manuel Guillén Royo, Lucas Mateos Mateos, José Gur Datil, Domingo González Relez y Jaime Ruiz Rodríguez; cabo Adolfo Jiménez; soldados Baltasar Gómez Asensio, Artensio López Alonso y Francisco Lemén Casallo; cabo Adolfo Jiménez Jiménez.

Soldado Antonio Asilcio Lapeu; cabos Antonio Domenech Alonso, Basilio Fernández Valdehormos, José Prades Cuartilla, Emilio Reda Palacio, José Robles Bueno y Antonio Rubillo Hernández; soldados Manuel Alonso Rubio, Julio Gómez Gómez, Vicente Paco Molina, Pedro Domínguez Tusela, Francisco Martín Cuello, Manuel Graso Fimancilla, Francisco Royer Barca, Amadeo Inac González y Ma Royer Lejo Castelo; cabo Albino Merino Ibañez; soldados Manuel Antón León y Feliciano Welles Martínez; cabo Vicente Díaz Pucio; soldados Hermenegildo Martínez, Clemente Alonso Mata, Manuel Meis Merana, Juan del Marce y del Moral y Arvelino Mesa Farina; cabo José Tornio Abol; sargentos Tomás Badilla Pérez y Magín Bicoer Anta; soldados José Fernández Campos, Manuel Alvarez Sánchez y Antonio Santamaría.

Suboficial D. Emilio Pascual Sancho; cabo Simón Fruto Chimarró; cabo Vicente Jiménez Jiménez; soldados Juan Martínez Navarro, Amadeo Valles, Francisco Gorri Eizande, Victoriano Rubio, José Bardeu Sosa, Gregorio

Gómez Manrique, Miguel Sellés Panadés, Saturnino Solema, Ramón España Martínez, Joaquín Sánchez Jiménez, Juan Ortiz, Toribio Lucalde, Justino Sillma, Manuel Hernández Domínguez, Antonio Alonso Martí, Policarpo López Frutos, Eusebio Valera Moreno, Francisco Porras Muñoz y Anastasio Rodríguez.

MALAGA 8.—A las cuatro y media de la tarde ha llegado el buque hospital «Alicante», conduciendo 408 enfermos y heridos.

A las seis de la tarde ha salido para Segovia el tren hospital número 1, con convalecientes evacuados de estos hospitales.

A las once de la noche salió para Valladolid otro tren con 130 soldados, de los cuales 27 quedarán en Madrid.

A las seis de la mañana saldrá para Guadalajara el tren hospital número 2, con 130 evacuados.

Han desembarcado los siguientes oficiales en ferros y heridos:

Regimiento de Burgos, teniente D. Celedonio Negrillo; Alava, D. Francisco Pérez Cardón; Tercio, D. Alfredo Montes García; Príncipe, alférez D. Joaquín Vahina Doménech; Princesa, D. Eugenio Rodríguez González; España, D. Antonio Rodríguez Pardo; Isabel la Católica, D. Vicente Soto Gracedo.

Estos oficiales han salido para diferentes provincias.

MALAGA 8.—Ha salido el tren-hospital número 1, con 134 enfermos y heridos, para Segovia, y también el número 2, con 104 para Valladolid y 27 para Madrid.

En el correo marcharán 130 para Guadalajara y 34 para Jaén.

La evacuación de estos hospitalizados permitirá la admisión de los que trae el buque hospital «Alicante», que se espera de un momento a otro.

El sobrante que resulte se repartirá entre la tropa.

VALENCIA 9.—Los recaudadores de contribuciones, han abierto una suscripción entre el personal afecto a sus zonas, habiéndose recaudado 650 pesetas, que se han remitido a Mayoría, para su ingreso en la suscripción de la Cruz Roja.

La Comisión pro soldados en Africa, ha recibido un donativo del Ayuntamiento de Sueca, consistente en una tienda de campaña.

La recaudación en aquella villa iniciada, alcanza hasta ahora a 4.500 pesetas.

GIJON 8.—En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento fué aprobada, por unanimidad, una proposición presentada por el alcalde, con objeto de abrir una suscripción destinada a la adquisición de colchonetas impermeables y un camión-aljibe para el batallón de Tarragona.

Dicha suscripción ha sido encabezada por el Municipio con 25.000 pesetas.

Los empleados del Centro de Hijos de Madrid han abierto una suscripción con destino a su compañero Enrique Llano, soldado del heroico regimiento del Rey, que, como es sabido, pelea en Melilla.

El importe de la recaudación, 200 pesetas, ha sido remitido a Llano por sus compañeros.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integran, a excepción de la socialista, una propuesta en la que se interesa lo siguiente:

Que el Ayuntamiento se sirva acordar que a los funcionarios y obreros municipales que pertenecan al actual recambio de 1921 y sucesivos, mientras duren las actuales circunstancias, sean declarados en situación de excedentes, percibiendo los correspondientes haberes y jornales, reservándose sus respectivas plazas, a las que serán reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas.

Se ha presentado al Concejo, y suscrita por representantes de las fracciones políticas que le integ

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA

Méndez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18
Teléfono 153

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLGADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALÁ, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 9 770
BARCELONA



EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.
FABRICANTE V. DIEZ MAYOR 72 MADRID

MILITARES!!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00

Cada cargador suplementario. 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandoleras de todas clases, cascotes para todas las armas, bastones de mando, rosas, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
Pídanse catálogos



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA
COMPANIA ANONIMA CALDE
MADRID, SAN ANTON 5 BARCELONA, CORREOS DE CUENTA 88

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para La Coruña, Gijón y Santander. Salidas de Veracruz y de Habana para la Habana y Veracruz.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

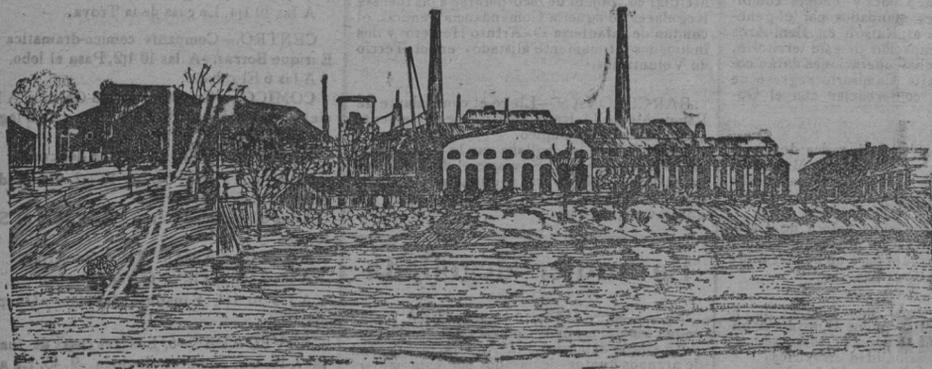
Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24
Apartado núm. 11

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO
ROMA Domicilio Legal Domicilio Admin. Comercial GENOVA
40 Establecimientos